

Tema:
ADJUDICACIONES

Resumen :
SE ADJUDICA A LA FIRMA SILCOM SA LA COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 378363/1 PARA LA ADQUISICIÓN DE 10.000 PAQUETES DE LENTEJAS, POR LA SUMA TOTAL DE \$ 805.200,00 (PESOS URUGUAYOS OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS) IVA INCLUIDO, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 33°, LITERAL C), NUMERAL 9 DEL TOCAF.-

Montevideo 03 de Abril de 2020

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa por Excepción N° 378363/1 para la compra de alimentos;

RESULTANDO: 1o.) que la Gerencia de Compras gestiona la compra de 10.000 kilogramos de lentejas para el armado de canastas en virtud de la emergencia sanitaria que se vive en el país por el COVID-19;

2o.) que en tal sentido, ante la premura de atender la situación, se tramita dicha compra a través del mecanismo de Compra Directa por Excepción, amparados en el Artículo 33 del TOCAF, literal c) numeral 9 adjuntándose el presupuesto de la firma SILCOM SA, por la compra de 10.000 paquetes de lentejas de 1 kilo;

3o.) que el Servicio de Compras aconseja adjudicar la referida compra a la citada firma por la suma total de \$ 805.200,00 IVA incluido, al amparo de lo dispuesto en el Art. 33°, literal c), numeral 9 del TOCAF;

4o.) que el Departamento de Desarrollo Económico remite las actuaciones para su consideración;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proveer de conformidad;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

- 1°. Adjudicar a la firma SILCOM SA la Compra Directa por Excepción N° 378363/1 para la adquisición de 10.000 paquetes de lentejas de 1 (un) kilo, por la suma total de \$ 805.200,00 (pesos uruguayos ochocientos cinco mil doscientos) IVA incluido, al amparo de lo dispuesto en el Art. 33°, literal c), numeral 9 del TOCAF.-
- 2°. La erogación resultante será atendida con cargo a la Compra Directa por Excepción N° 378363/1.-

3°. Comuníquese a los Departamentos de Desarrollo Económico, de Recursos Financieros, al Servicio de Compras y pase a la Contaduría General a sus efectos.-

CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA, INTENDENTE DE MONTEVIDEO.-

FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA, SECRETARIO GENERAL.-